

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXII

Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de Abril de 1989

NUM. 14

Director: Cap. de Navío Eduardo R. Cano Barberena
Director General de Gobierno.
Supervisor: C. Carlos E. Vázquez García
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos 3-02-33, y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en los Poblados "Santa María", Municipio de Huazalingo, y "Tilcuautla", municipio San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Págs. 1—6

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 6—20

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

COMISION AGRARIA MIXTA PACHUCA, HGO.

VISTO.— PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 1482.- (5823), RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "SANTA MARIA", MUNICIPIO DE HUAZALINGO, ESTADO DE HIDALGO Y:

RESULTANDO PRIMERO.— POR OFICIO NUMERO 22/HUEJ/1288 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1988, EL C. DELEGADO AGRARIO ESPECIAL EN LA HUASTECA HIDALGUENSE DE LASECHETALIA DE LA REFORMA AGRARIA, REMITIO A ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL, PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "SANTA MARIA", MUNICIPIO DE HUAZALINGO, ESTADO DE HIDALGO, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1988, ASI COMO EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1988, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA, A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE LA PRESENTE.

RESULTANDO SEGUNDO.— DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 1988, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO

430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1988, PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.— PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES, Y PRESUNTOS PRIVADOS SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS, HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVECINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIALES QUE SE ENCONTRARON AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICABLES PERSONALMENTE, SE PROCEDE A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1988, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.— EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO ASI DE LOS PRESUNTOS PRIVADOS SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECABADAS, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE Y:

CONSIDERANDO PRIMERO.— QUE EL PRESENTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE SE RESPATARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA, CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES, Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DEL ORDENAMIENTO AGRARIO VIGENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.— QUE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATA

RIOS SUJETOS A JUICIO, QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFERTAS PARTICULARMENTE EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1988, EL ACTA DE DESAVERGÜEDAD LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, POR LO QUE ES PROCEDIENTE PRIVARLOS DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y CANCELAR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE, HAN VENIDO CULTIVANDO SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1988, Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72 FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECLETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "SANTA MARIA", MUNICIPIO DE HUAZALINGO, ESTADO DE HIDALGO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC. 1.- PEDRO SANTOS, 2.- FILIBERTO C. FLORES, 3.- ALBINO H. LARA, 4.- MUPEKTO ANDRADE, 5.- JOSE LAUREANO, 6.- JUAN ANDRADE, 7.- LUCIANO FLORES, 8.- NICOLAS SEBAS TIAN, 9.- MODESTO FLORES, 10.- FRANCISCO HAMON, 11.- JULIAN GARCIA, 12.- FRANCISCO GARCIA, 13.- EPIGENIA FLORES, 14.- QUIRINO FLORES, 15.- ELADIO LONGINOS, 16.- REFUGIO LONGINOS, 17.- MARIA MANUELA, 18.- FORTUNATO LONGINOS, 19.- MAXIMINO LONGINOS, 20.- MARIA MERCEDES, 21.- BARTOLO LONGINOS, 22.- JOSE FELIPE, 23.- DOMINGO ANDRADE, 24.- SECUNDINO BAUTISTA, 25.- EMETERIO BAUTISTA, 26.- TRINIDAD LARA, 27.- PEDRO SANTOS, 28.- ANASTACIO L. RAMIREZ. CONSEQUENTEMENTE SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS NUMEROS: 2932727, 2932729, 2932737; 2932738. EN LA INTELIGENCIA DE QUE A ALGUNOS EJIDATARIOS NO SE LES EXPIDIO SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS, PERO FUERON RECONOCIDOS MEDIANTE RESOLUCION PRESIDENCIAL DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1986, Y PUBLICADA EL DIA 29 DE JULIO DE 1986.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION POR VENIBLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "SANTA MARIA", MUNICIPIO DE HUAZALINGO, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC. 1.- VERANICO SANTOS LONGINOS, 2.- JOSE FELICIANO CAVEZAS, 3.- SIMONIA LARA, 4.- DOMINGO ANDRADE LARA, 5.- GSE GOKIO LAUREANO LAUREANO, 6.- VICENTE ANDRADE AGUSTINA, 7.- ARNELFO LARA LARA, 8.- PARELO LAUREANO LARA, 9.- ANASTACIO SANTOS LONGINOS, 10.- SANTIAGO LAUREANO LARA, 11.- VICTOR ANDRADE AGUSTINA, 12.- LUCIO MARCELINO FLORES, 13.- SERAFIN LONGINOS HERNANDEZ, 14.- JOSE LUCIO FLORES, 15.- PARELO MARCELINO LARA, 16.- FIBEL MARCELINO LARA, 17.- LUCAS ANDRADE LARA, 18.- PEDRO FLORES APELLAN, 19.- LUCIA HERNANDEZ MARIA, 20.- MARGARITA SANTOS LONGINOS, 21.- JUAN LARA MAGDALENA, 22.- MARGARITA ANDRADE AGUSTINA, 23.- ARNELFO LARA LAUREANO, 24.- EU LUCIO MANUEL RODRIGUEZ, 25.- POMPILIO ANDRADE INES, 26.- MARCELO LUCIO FLORES, 27.- TIMOTEO LAUREANO MANUEL, 28.- ANASTACIO RAMIREZ L., CONSEQUENTEMENTE EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITAN EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "SANTA MARIA", MUNICIPIO DE HUAZALINGO, ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA, PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE, ASI COMO PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS. NOTIFIQUESE Y EJECUTARSE.

ASI LO RESOLVIERON LOS CC. INTEGRANTES DE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO.

PACHUCA DE SOTO HIDALGO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

EL PRESIDENTE DE LA H. COM. AGR. MIXTA.

LIC. VICTOR MANUEL DE PEZ.

SECRETARIO

LIC. FULGENCIO MARTINEZ

VOC. AYTE DEL GOB. EDO.

PROF. FERRANDO AZUARA DEL A.

VOC. AYTE DEL GOB. FED.

VOC. AYTE DE LOS CAMPESINOS

DR. CLEMENTE ZAMUDIO SAUZA



V I S T O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 16N.- (5631), RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " TILCUAUTLA ", MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA EN EL ESTADO DE HIDALGO; Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO 22/DELEG/002945, DE FECHA 11 DE JULIO DE 1988, EL C. SUBDELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL, PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " TILCUAUTLA ", MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 4 DE MAYO DE 1988 Y EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DE 1988, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUS SUCESORES QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE CITAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE LA PRESENTE.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTACION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 3 DE AGOSTO DE 1988, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION ESTABLECIDA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDESE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS AFECTADOS CON LA SOLICITUD DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 18 DE AGOSTO DE 1988 PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS INFRACTORES SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVERGÜEDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCONTRARON AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE SE PROCEDE A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO EL DIA 3 DE AGOSTO DE 1988, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EN RELACION AL CASO DEL C. JUAN DANIEL ISLAS, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 907396 CON SUCESION REGISTRADA A FAVOR DE LOS CC. JUAN M. DANIEL GUTIERREZ Y JUAN CARLOS DANIEL CAMPA, Y DE QUIEN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 13 DE MAYO DE 1988, SOLICITO SU PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y PROPONE COMO NUEVA ADJUDICATARIA A LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS; AL DESAHOGARSE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EL DIA 18 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, LAS AUTORIDADES EJIDALES RATIFICARON LA PETICION DE LA ASAMBLEA; POSTERIORMENTE CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 1988 COMPARECIO EN LAS OFICINAS QUE NOS OCUPA LA H. COMISION AGRARIA MIXTA, EL C. JUAN DANIEL ISLAS, PARA MANIFESTAR SU INCONFORMIDAD RESPECTO A LA INVESTIGA-

CIÓN GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL EN LA CUAL LA ASAMBLEA SOLICITA SU PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS, SOLICITANDO EL DE LA VOZ QUE SE LE DE LA POSESION DE LA PARCELA, TODA VEZ QUE EN EL AÑO DE 1982, FUE RECONOCIDO COMO EJIDATARIO DEL POBLADO DE TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, AGREGANDO QUE NUNCA HA TRABAJADO LA PARCELA DE REFERENCIA Y QUE QUIEN LA VENIA TRABAJANDO ERA SU HERMANO MARGARITO DANIEL ISLAS, QUIEN APARECERA COMO PRIMER SUCESOR DE LA TITULAR ANTONIA ISLAS, YA FINADA, SEÑALANDO EL COMPARTECENTE QUE EL ESPERA QUE LE DEN LA POSESION DE LA PARCELA PARA PODER TRABAJARLA, TODA VEZ QUE HASTA LA FECHA NINGUNA AUTORIDAD LE HA DADO LA POSESION DE LA MISMA Y QUE LA PROPUESTA COMO NUEVA ADJUDICATARIA SE ENCUENTRA ACTUALMENTE TRABAJANDO LA PARCELA DE REFERENCIA.

CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 1988, COMPARECIO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA H. COMISION AGRARIA MIXTA, LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, PARA MANIFESTAR QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO LA PARCELA AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 907396, CON TITULAR JUAN DANIEL ISLAS, DESDE HACE APROXIMADAMENTE 20 AÑOS, YA QUE LA TITULAR ANTERIOR ERA LA SEÑORA ANTONIA ISLAS SERRANO, MADRE DE LA COMPARECIENTE, QUE FUE LA QUE LE DEJO LA PARCELA YA QUE EL TITULAR RADICABA EN LA CIUDAD DE MEXICO Y NO LA PODIA TRABAJAR, Y QUE QUIEN APARECIA COMO SUCESOR PREFERENTE DE LA TITULAR ANTES MENCIONADA ERA EL C. MARGARITO DANIEL ISLAS, QUIEN SE PRESENTO EN EL POBLADO DE TILCUAUTLA, Y LE DIJO AL COMISARIO VALENTE SERRANO VALDEZ, QUE SE DESCARGABA DE LA PARCELA DE REFERENCIA, AGREGANDO QUE CONOCE AL ACTUAL TITULAR EL C. JUAN DANIEL ISLAS, EL CUAL VIVE EN LA CIUDAD DE MEXICO Y QUE NUNCA HA TRABAJADO LA PARCELA, QUE ACTUALMENTE TRABAJA COMO COMERCIANTE; Y QUE RECLAMA DERECHOS DE LA VOZ SOBRE LA PARCELA QUE NOS OCUPA, TODA VEZ QUE LA ASAMBLEA AL PROPONERLA COMO NUEVA ADJUDICATARIA LA APOYA EN TAL PETICION, EN VIRTUD DE SER ORIGINARIA Y VECINA DEL POBLADO DE REFERENCIA Y ADENAS QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO LA PARCELA EN CUESTION.

EL C. JUAN DANIEL ISLAS, POR MEDIO DE UN ESCRITO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 1988, APORTO LAS SIGUIENTES PRUEBAS DOCUMENTALES: 1.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA CONSTANCIA DE REGISTRO DE DERECHOS AGRARIOS INDIVIDUALES EN EJIDOS, MEDIANTE LA CUAL HACE CONSTAR QUE EL C. JUAN DANIEL ISLAS, ES EJIDATARIO DEL POBLADO DE TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO, 2.- COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DE FECHA 7 DE ENERO DE 1982, EN LA CUAL EL TITULAR JUAN DANIEL ISLAS DESIGNA COMO SUS SUCESORES A LOS CC. JUAN MARGARITO DANIEL GUERREROS Y JUAN CARLOS DANIEL CAMPA, FIRMADA POR EL COMISARIADO EJIDAL, 3.- COPIA FOTOSTATICA DE UN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DE FECHA 7 DE ENERO DE 1982, MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR QUE EL EXTINTO EJIDATARIO ANTONIA ISLAS SERRANO, DEPENDE ECONOMICAMENTE DEL C. JUAN DANIEL ISLAS, 4.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DE FECHA 7 DE ENERO DE 1982, MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR QUE LOS SUCESORES QUE PRETENDEN INSCRIBIR EL TITULAR JUAN DANIEL ISLAS, DEPENDEN ECONOMICAMENTE DE EL, 5.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DE FECHA 2 DE MARZO DE 1982, EN LA CUAL LOS SUCESORES DEL EXTINTO TITULAR MARGARITO DANIEL MARTINEZ, CEDEN LOS DERECHOS DE LA PARCELA CON PERTENENCIA A DICHO TITULAR AL C. JUAN DANIEL ISLAS, 6.- COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA DE DEFUNCION DE QUIEN EN VIDA DE LLAMAR ANTONIA ISLAS SERRANO VDA. DE DANIEL, QUIEN FALLECIO EL DIA 18 DE JULIO DE 1970, 7.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA CONSTANCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 1983, MEDIANTE LA CUAL HACEN CONSTAR QUE EL C. JUAN DANIEL ISLAS, RADICA EN EL POBLADO DE SAN JUAN TILCUAUTLA MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO, FIRMADA POR LOS COLINDANTES DE LA PARCELA EN CUESTION, 8.- COPIA FOTOSTATICA DE UN CERTIFICADO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1985, DIRIGIDO AL C. JUAN DANIEL ISLAS, PARA TRATAR LO RELACIONADO AL CONFLICTO SUSCITADO ENTRE EL ANTES MENCIONADO Y LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, POR LA POSESION DE LA PARCELA DE REFERENCIA, 9.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 22 DE MARZO DE 1985, EN LA CUAL LOS ASAMBLEISTAS SOLICITAN SE LE RECONOSCAN DERECHOS AGRARIOS SOBRE LA PARCELA AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 0907396 AL C. JUAN DANIEL ISLAS, 10.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA ACTA DE FECHA 2 DE ABRIL DE 1985, RELACIONADA CON EL CONFLICTO SUSCITADO ENTRE LOS CC. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS Y JUAN DANIEL ISLAS, POR LA POSESION Y USUFRUCTO DE LA PARCELA AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 907396 LA CUAL PERTENECIERA A LA EXTINTA ANTONIA ISLAS SERRANO; DE FECHA 2 DE ABRIL DE 1985, 11.- COPIA FOTOSTATICA DE UN OFICIO DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 1985, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA QUE SE REALICE UNA INVESTIGACION COMPLEMENTARIA DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL, PARA ACLARAR EL CASO DE LA TITULAR ANTONIA ISLAS, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 907396 CON SU CESION REGISTRADA A FAVOR DE DANIEL MARGARITO, DANIEL LEONARDO Y DANIEL COLUMBA, PROPONIENDO LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS CO

MO NUEVO ADJUDICATARIO AL C. DANIEL ISLAS JUAN, 12.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 9 DE JULIO DE 1984, EN LA CUAL SE ENCONTRABA INVADIENDO PARTE DEL RIO Y UNA FRACCION DE LA PARCELA DE LA C. RICARDA SERRANO ISLAS, FIRMADA POR EL COMISARIADO EJIDAL, 13.- COPIA FOTOSTATICA DE LA OPINION EMITIDA POR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DE FECHA 3 DE MARZO DE 1983, EN LA CUAL ES PROCEDENTE LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS DE LA TITULAR ISLAS ANTONIA, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 0907396, CON SUCESORES DANIEL MARGARITO, DANIEL LEONARDO Y DANIEL COLUMBA; ASI COMO LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS SOBRE LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA AL C. DANIEL ISLAS JUAN, 14.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA SOLICITUD AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DE FECHA 7 DE ENERO DE 1982, EN LA CUAL EXISTE LA PETICION DEL C. DANIEL ISLAS JUAN, DE QUE SE DEBE DE DAR DE BAJA A LA C. ISLAS SERRANO ANTONIA TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 907396; COMO EJIDATARIA DEL POBLADO DE SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO Y QUE DICHS DERECHOS SE LE SEAN ASIGNADOS AL SOLICITANTE, 15.- COPIA FOTOSTATICA DE UN OFICIO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1985, MEDIANTE EL CUAL SE REMITIO AL C. GUILLERMO LUGO OROZCO, LA DOCUMENTACION DEL CONFLICTO SUSCITADO ENTRE LOS CC. DANIEL ISLAS JUAN Y MACEDONIA MARTINEZ, POR LA POSESION Y USUFRUCTO DE LA PARCELA AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 907396, CON TITULAR DANIEL ISLAS JUAN, 16.- COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA DE CONCILIACION DE LOS CC. JUAN DANIEL ISLAS Y MACEDONIA MARTINEZ, FIRMADA POR EL COMISARIADO EJIDAL, 17.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA ACTA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1985, CONSISTENTE EN LA QUEJA FORMULADA POR EL C. JUAN DANIEL ISLAS, EN CONTRA DE LA C. MACEDONIA MARTINEZ, FIRMADA POR EL COMISARIADO EJIDAL, 18.- COPIA FOTOSTATICA DE UN RECIBO DE FECHA 4 DE MARZO DE 1988, EXPEDIDO A NOMBRE DEL C. JUAN DANIEL ISLAS, POR CONCEPTO DE COOPERACION, 19.- COPIA FOTOSTATICA DE UN ACTA DE NACIMIENTO DEL C. JUAN DANIEL ISLAS, SIENDO SUS PADRES, EL C. MACLOVIO DANIEL Y ANTONIA ISLAS.

ASIMISMO OFRECIO COMO PRUEBA DE SU PARTE LA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. EUFEMIO MONROY MUÑOZ, JULIAN MUÑOZ Y CELESTINO MONROY MUÑOZ, PARA LA CUAL SE FIJARON LAS 12:00 HORAS DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1988, PARA SU DESAHOGO, LO CUAL NO SE LLEVO A CABO, TODA VEZ QUE POR ESCRITO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1988, EL C. JUAN DANIEL ISLAS, SE DESISTIO DE TAL PRUEBA EN VIRTUD DE ASI CONVENIR A SUS INTERESES, POR OTRA PARTE EL DIA Y LA HORA FIJADO PARA EL DESAHOGO DE DICHA PRUEBA, EL C. JUAN DANIEL ISLAS, RATIFICO VERBALMENTE DICHO DESISTIMIENTO. POR ULTIMO OFRECIO COMO PRUEBA DE SU PARTE LA CONFESIONAL A CARGO DE SU CONTRAPARTE LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, LA CUAL SE DESAHOGO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1988, A LAS 11:00 HORAS; MANIFESTANDO LA ABSOLVENTE ENTRE OTRAS COSAS: SER CIERTO QUE LA TITULAR DE LA PARCELA EN CUESTION FUE LA C. ANTONIA ISLAS SERRANO; SER CIERTO QUE LA TITULAR ANTES MENCIONADA FALLECIO EL DIA 18 DE JULIO DE 1970; NO SER CIERTO QUE EL C. MARGARITO DANIEL ISLAS, SUCESOR PREFERENTE DE LA TITULAR ANTONIA ISLAS SERRANO, TRABAJA LA PARCELA DE REFERENCIA AL FALLECER ESTA; SER CIERTO QUE ES HIJA LA ABSOLVENTE DE LA C. ANTONIA ISLAS SERRANO; NO SER CIERTO QUE A LA ABSOLVENTE SE LE ENTREGO A MEDIAS LA PARCELA QUE NOS OCUPA, AGREGANDO QUE ELLA SOLA SIEMPRE LA HA VENIDO TRABAJANDO; SER CIERTO QUE EL C. JUAN DANIEL ISLAS, ADQUIRIÓ LA TITULARIDAD DE LA PARCELA EN CUESTION POR CONDUCTO DE UNA SOLICITUD DE INSCRIPCION Y TRASLADO DE DOMINIO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA; QUE SABE QUE LA PARCELA EN CUESTION TIENE UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HAS; DE TEMPORAL: QUE SABE LAS COLINDANCIAS DE LA PARCELA; QUE SABE QUE NO ES CIERTO QUE LOS ASAMBLEISTAS HAN ACORDADO QUE EL DERECHO Y LA POSESION DE LA PARCELA EN CUESTION LE PERTENESCAN AL C. JUAN DANIEL ISLAS.

POR ESCRITO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1988, LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, APORTO LAS SIGUIENTES PRUEBAS DOCUMENTALES: 1.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA CONSTANCIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 1974, EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, MEDIANTE LA CUAL HACE CONSTAR QUE LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN FORMA QUIETA Y PACIFICA LA PARCELA AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 907396 QUE PERTENECIA A LA EXTINTA ANTONIA ISLAS SERRANO, 2.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA ACTA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1980, MEDIANTE LA CUAL SE HACE LA ESTIMACION DE COSECHA, GARANTIA DEL PRESTAMO DE AVIO OTORGADO POR EL C.O.D.A.G.E.H.I. CORRESPONDIENTE AL CICLO PRIMAVERA VERANO RO/80, DE ACUERDO AL CONTRATO CELEBRADO CON LA MISMA Y LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, FIRMADA Y SELLADA POR EL COMISARIADO EJIDAL, ESTEBAN SERRANO DOMINGUEZ; 3.- COPIA FOTOSTATICA DE UN MEMORANDUM EXPEDIDO POR EL C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 1973 AL C. DIRECTOR DE DERECHOS AGRARIOS, PARA QUE DETERMINE SI ES PROCEDENTE EL TRASLADO DE DOMINIO SOLICITADO POR LA C. MACEDONIA MARTINEZ, DE LA UNIDAD DE DOTACION QUE PERTENECIO AL EXTINTO EJIDATARIO

ANTONIA ISLAS CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 907396, 4.- COPIA FOTOSTATICA DE UN COMPROBANTE DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 1987, EXPEDIDO POR LAS AUTORIDADES DE SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALA QUE LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, HA ESTADO TRABAJANDO LA PARCELA QUE TIENE EN SU PODER DESDE HACE 18 AÑOS, 5.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA SOLICITUD DE TRASLADO DE DOMINIO DE LA PARCELA NUMERO 907396 DE LA TITULAR ANTONIA ISLAS DE FECHA 20 DE JULIO DE 1972, SUSCRITA POR LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, DIRIGIDO A LA DIRECCION GENERAL DE DERECHOS AGRARIOS Y FIRMADA POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO DE REFERENCIA, 6.- COPIA FOTOSTATICA DE LA CREDENCIAL NUMERO 349588, EXPEDIDO POR EL PADRON NACIONAL CAMPESINO A NOMBRE DE MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, ACREDITANDOLA COMO EJIDATARIA DEL POBLADO DE TILCUAUTLA MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, 7.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA CONSTANCIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1974, FIRMADA POR EL COMISARIADO EJIDAL, DEL POBLADO QUE NOS OCUPA, MEDIANTE LA CUAL HACE CONSTAR QUE LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, SIEMPRE HA ESTADO EN POSESION DE LA PARCELA DE LA TITULAR ANTONIA ISLAS; Y QUE LA TITULAR TENIA COMO SUCESOR PREFERENTE AL C. MARGARITO DANIEL ISLAS, PERO QUE ESTA PERSONA NO RADICA EN EL POBLADO DE REFERENCIA, DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS, 8.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA ACTA INFORMATIVA EFECTUADA EL DIA 10 DE ENERO DE 1985, ANTE EL C. PROCURADOR AGRARIO EN EL ESTADO, SIENDO LA COMPARECIENTE LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, QUIEN MANIFESTO QUE YA NO EXISTE PROBLEMA EN SU UNIDAD DE DOTACION Y ASIMISMO QUE LA VIENE TRABAJANDO DE UNA MANERA QUIETA, PUBLICA Y PACIFICA, 9.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA ACTA DE COMPARECENCIA DE FECHA 18 DE JULIO DE 1982, ANTE LA OFICINA DE REPRESENTACION ESTATAL DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCURACION QUEJAS E INVESTIGACION AGRARIA, SIENDO LOS COMPARECIENTES LOS CC. ESTEBAN JIMENEZ GOMEZ Y EUFEMIO MONROY SERRANO, PRESIDENTE Y TESORERO DEL COMISARIADO EJIDAL, DEL POBLADO DE TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, EJIDATARIA RECONOCIDA COMO NUEVA ADJUDICATARIA, PARA TRATAR LO RELACIONADO A LA QUEJA INTERPUESTA POR LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, CONTRA LAS AUTORIDADES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO DE REFERENCIA, POR QUERER DESPOJARLA DE SU UNIDAD DE DOTACION Y PODER ADJUDICARSELA AL C. JUAN DANIEL ISLAS, 10.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA ACTA DE INVESTIGACION PRACTICADA EN EL POBLADO DE SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO, DE FECHA 4 DE JUNIO DE 1972, EN LA CUAL SE TRATA EL ASUNTO DE LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, Y AL RESPECTO LAS AUTORIDADES EJIDALES MANIFESTARON QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN RECONOCERLE DERECHOS AGRARIOS SOBRE LA PARCELA DE LA TITULAR ANTONIA ISLAS VDA. DE DANIEL, A LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, 11.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA ACTA DE DEFUNCION DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO ANTONIA ISLAS VDA. DE DANIEL, QUIEN FALLECIO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1971, 12.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA CONSTANCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 1983, FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL HACEN CONSTAR QUE LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, VIENE TRABAJANDO SU PARCELA DESDE HACE APROXIMADAMENTE 16 AÑOS ANTERIOR A LA FECHA DE DICHA CONSTANCIA, EN FORMA QUIETA Y PACIFICA, 13.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA ACTA DE INVESTIGACION RELACIONADA CON EL CONFLICTO SUSCITADO ENTRE LOS CC. JUAN DANIEL ISLAS Y MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, POR LA POSESION Y USUFRUCTO DE LA UNIDAD DE DOTACION AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 907396 UBICADA EN EL POBLADO DE SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO, EFECTUADA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PROCURADURIA DE ASUNTOS AGRARIOS EN EL ESTADO, 14.- COPIAS FOTOSTATICAS DE QUINCE RECIBOS EXPEDIDOS A NOMBRE DE LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, DE FECHAS DIFERENTES, POR CONCEPTOS Y CANTIDADES VARIAS, Y UNO EXPEDIDO A NOMBRE DEL C. GIL MONZALVO MARTINEZ, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1971, POR LA CANTIDAD DE \$ 50.00, POR CONCEPTO DE COOPERACION DE LAS FIESTAS PATRIAS, 15.- COPIAS FOTOSTATICAS DE SIETE RECIBOS A NOMBRE DE MACEDONIA MARTINEZ, POR CONCEPTO DE PAGO EJIDAL CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS DE 1970 A 1976, EXPEDIDOS POR LA TESORERIA GENERAL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO, 16.- COPIAS FOTOSTATICAS DE DOCE RECIBOS A NOMBRE DE ANTONIA ISLAS, POR CONCEPTO DE PAGO EJIDAL, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS DE 1964, 1977 A 1979, DE 1980 A 1988, EXPEDIDOS POR LA TESORERIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ASI MISMO OFRECIO COMO PRUEBA DE SU PARTE LA COMPARECIENTE A CARGO DE SU CONTRAPARTE EL C. JUAN DANIEL ISLAS, PARA LO CUAL SE FIJARON LAS 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1988, PARA SU DESAHOGO, MISMO QUE SE LLEVO A CABO EL DIA Y LA HORA SEÑALADA Y EN DICHA DILIGENCIA EL ABSOLVENTE MANIFESTO: ENTRE OTRAS COSAS CONOCER A LA SEÑORA MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, NO SER CIERTO QUE LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, SEA EJIDATARIA DEL POBLADO DE TILCUAUTLA; SER CIERTO QUE LA SEÑORA MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, TIENE EN POSESION UNA PARCELA EJIDAL, NO SER CIERTO QUE EL ABSOLVENTE TENGA CUARENTA AÑOS DE VIVIR EN LA CIUDAD DE MEXICO, QUE NO ES CIERTO QUE EL ABSOLVENTE SE DEDIQUE AL COMERCIO, QUE ESTO LO HACIA ANTERIORMENTE.

POR ULTIMO OFRECIO COMO PRUEBA DE SU PARTE LA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. ALFONSO SERRANO VALDEZ, TOMAS MONROY REZ Y HERBERTA SERRANO, MISMA QUE SE DESAHOGO EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1988; A LAS 12:00 HORAS, LOS CUALES COINCIDIERON EN MANIFESTAR CONOCER A LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS; ADEMAS SAKEN Y LES CONSTA QUE LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, TIENE EN POSESION LA PARCELA EN CUESTION DESDE HACE APROXIMADAMENTE 16 AÑOS; QUE HABEN LA UBICACION Y COLINDANCIAS DE LA PARCELA QUE TIENE EN POSESION LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS; QUE SABEN QUE LA POSESION DE LA PARCELA DE REFERENCIA LA TENIA ANTERIORMENTE LA C. ANTONIA ISLAS QUE NO CONOCEN AL C. JUAN DANIEL ISLAS.

POR OTRA PARTE POR ESCRITO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1988, LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, OFRECIO COMO PRUEBAS SUPERVIVIENTE LA DOCUMENTAL CONSISTENTE EN UNA CONSTANCIA DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1988, MEDIANTE LA CUAL LAS AUTORIDADES EJIDALES DE SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA HIDALGO, HACEN CONSTAR QUE LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, VIENE POSEYENDO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 19 AÑOS EN FORMA QUIETA, PACIFICA, ININTERRUMPIDA Y PUBLICA UNA PARCELA UBICADA EN EL MISMO EJIDO, FIRMADA POR EL COMISARIADO EJIDAL Y EL CONSEJO DE VIGILANCIA, ASI COMO ALGUNOS COLINDANTES.

RESULTANDO QUINTO.- EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS SE DECLARÓ INTERGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECABADAS, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE; Y

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL ORDENAMIENTO AGRARIO.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- EN RELACION AL CASO QUE SE MENCIONA EN EL RESULTANDO CUARTO SE LLEGO AL CONOCIMIENTO DE QUE EL C. JUAN DANIEL ISLAS, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 907396 CON SUCESION REGISTRADA A FAVOR DE LOS CC. JUAN DANIEL GUTIERREZ Y JUAN CARLOS DANIEL CAMPA, HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, TODA VEZ QUE HA ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SU UNIDAD DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS, TAL Y COMO LO HA SOLICITADO LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DE 1988, HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 426 DE LA LEY ANTES INVOCADA, TODA VEZ QUE SE PUDO COMPROBAR EN EL PRIMER TERMINO QUE EFECTIVAMENTE ES TITULAR DESDE EL AÑO DE 1962, PERO QUE HASTA LA FECHA NUNCA HA EJERCIDO SUS DERECHOS AGRARIOS NI MUCHO MENOS HA HECHO ACTOS DE DOMINIO SOBRE LA PARCELA DE LA CUAL ES TITULAR; AHORA BIEN SI LA RESOLUCION EN LA QUE PUE RECONOCIDO NO FUE EJECUTADA PRUEBA DE ELLO DE QUE NO HA TENIDO NI TIENE LA POSESION DE LA PARCELA EN CUESTION, TAMBIEN ES CIERTO DE QUE HA TRANSCURRIDO EL TIEMPO QUE ESTABLECE EL NUMERAL LEGAL ANTES MENCIONADO AUNADO A ELLO EN SU PROPIA CONFESION MANIFESTO QUE LA SEÑORA MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, TIENEN LA POSESION DE LA PARCELA PRUEBA A LA CUAL SE LE DA PLENO VALOR PROBATORIO POR HABER SIDO DESAHOGADA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE PARA TAL FIN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 199 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA; TAMBIEN SE PUDO DEMOSTRAR CON LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, LA CUAL TIENE APROXIMADAMENTE 16 AÑOS DE ESTAR EN POSESION DE LA PARCELA DE REFERENCIA, ADEMAS LOS TESTIGOS COINCIDIERON EN MANIFESTAR; NO CONOCER AL C. JUAN DANIEL ISLAS, PRUEBA A LA QUE SE LE DA PLENO VALOR PROBATORIO POR HABER SIDO DESAHOGADA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA TAL FIN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 215 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, POR LO QUE EN NINGUN MOMENTO Y EN BASE A LAS PRUEBAS ANTES VALORADAS EL C. JUAN DANIEL ISLAS DEMOSTRO TENER LA POSESION DE LA PARCELA EN CUESTION; EN RELACION A LAS PRUEBAS DOCUMENTALES APORTADAS POR EL TITULAR EN NINGUNA DE ELLAS SE DEMUESTRA QUE HAYA EJERCIDO SU DERECHO AGRARIO SOBRE LA PARCELA DE REFERENCIA NI MUCHO MENOS DERECHO POSESORIO, INCURRIENDO CON ELLO EN LA CAUSAL DE PRIVACION ANTES MENCIONADA. POR LO QUE ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA

CONSIDERA PROCEDENTE LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS DEL TITULAR JUAN DANIEL ISLAS, ASI COMO DE SUS SUCESESORES LOS CC. JUAN M. DANIEL GUTIERREZ Y JUAN CARLOS DANIEL CAMPA, ASI COMO LA CANCELACION DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 907396.

POR LO QUE RESPECTA A LA NUEVA ADJUDICACION SE PUDO COMPROBAR QUE HA GENERADO DERECHOS AGRARIOS SOBRE LA PARCELA EN CUESTION LA PROPUESTA COMO NUEVA ADJUDICATARIA DE LA MISMA POR LA ASAMBLEA, POR ENCONTRARSE USUFRUCTUANDO DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS EN FORMA PACIFICA, ININTERRUMPIDA Y DE BUENA FE, ADEMAS DE ELLO POR ENCONTRARSE DENTRO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 426 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, TODO ELLO SE PUDO COMPROBAR CON LA PRUEBA TESTIMONIAL APORTADA POR LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, LA CUAL SE HA VALORADO CON ANTERIORIDAD ASI COMO LA PRUEBA CONFESIONAL. POR OTRA PARTE SE DESPRENDE DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES APORTADAS POR LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS, QUE EFECTIVAMENTE HA POSEIDO LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS, COMO SE PUDO COMPROBAR CON LAS CONSTANCIAS DE POSESION EXPEDIDAS POR LAS AUTORIDADES EJIDALES, DOCUMENTO QUE SE LE DA VALOR PLENO PROBATIVO POR HABER SIDO EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE PARA TAL FIN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 202 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, POR LO QUE ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERA PROCEDENTE LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS POR ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS JURIDICOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 72 FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, DEBIENDOSE EXPEDIR SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE LA ACREDITE COMO EJIDATARIA DEL POBLADO DE REFERENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY ANTES INVOCADA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS PROPUESTOS A JUICIO, QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DE 1988, EL ACTA DE DESAVECINDAD LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DEL ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS Y QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES POR LO QUE ES PROCEDENTE PRIVARLOS DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y CANCELAR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIA QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DE 1988, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72 FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "TILCUAUTLA", MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, DEL ESTADO DE HIDALGO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC. 1.- LUZ HERNANDEZ, 2.- JUAN JUAREZ, 3.- ISAUORA PEREZ, 4.- HERMENEGILDO SANTILLAN, 5.- CRUZ CERNA 6.- CONSUELO DORANTES ISLAS, 7.- INOCENCIO ESPINOZA, 8.- REYES GODINEZ, 9.- ALFONSO GOMEZ, 10.- CLEMENTE GOMEZ, 11.- FIDEL ISLAS 12.- TRINIDAD MONZALVO, 13.- TOMAS MONZALVO, 14.- JUAN MUÑOZ SEGUNDO, 15.- PRIMITIVO MUÑOZ, 16.- EULALIO SANTILLAN, 17.- IGNACIO SERRANO, 18.- LUCIO SERRANO, 19.- ANDRES MARTINEZ CERNA, 20.- GABRIEL SERRANO PEREZ, 21.- LUGARDA VALDES ISLAS, 22.- ROSA GOMEZ HERNANDEZ, 23.- PORFIRIO GOMEZ CABRERA, 24.- J. GUADALUPE GODINEZ DOMINGUEZ, 25.- NARCIZO GONZALEZ MONZALVO, 26.- DOMINGO SANTILLAN MUÑOZ, 27.- ROSARIO SERRANO MONZALVO, 28.- LEONARDO BALTAZAR JIMENEZ, 29.- AGUSTIN ISLAS CAMPOS, 30.- GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ, 31.- ANGEL MILPILLAS PEREZ, 32.- BENITO MUÑOZ CAMPERO, 33.- ALFONSO MUÑOZ PEREZ, 34.- GUADALUPE BARRETA HERNANDEZ, 35.- ALBERTO ISLAS SANTILLAN, 36.- WILFRIDO GODINEZ DOMINGUEZ, 37.- TOMASA PEREZ MUÑOZ. CONSEQUENTEMENTE SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESESORIOS A LOS CC. 1.- AMADOR MONZALVO, 2.- J. CARMEN MONZALVO, 3.- CONCEPCION MONZALVO, 4.- PIEDRA MONZALVO, 5.- GRACIELA MONZALVO, 6.- LAURO JUAREZ, 7.- PRISCILIANA SERRANO, 8.- BERNARDINO JUAREZ, 9.- VALERIO ISLAS, 10.- COSME ISLAS, 11.- MANUELA ISLAS, 12.- QUINTANA ISLAS, 13.- ALEJANDRO SANTILLAN, 14.- HERMELINDA MUÑOZ

15.- FRANCISCO CERNA, 16.- RICARDO CERNA, 17.- MAGDALENA CERNA, 18.- ROSA CERNA, 19.- JUANA CERNA, 20.- MARIA FELIX CERNA, 21.- MARCELINA CERNA, 22.- CUBERTA CERNA, 23.- HILARIO GODINEZ, 24.- RAUL GODINEZ, 25.- CARLOS GODINEZ, 26.- HORACIO GODINEZ, 27.- PETRA GODINEZ, 28.- JOSEFINA GODINEZ, 29.- AMELIA GODINEZ, 30.- ESTHER GODINEZ, 31.- BLANCA GODINEZ, 32.- MARGARITA SERRANO, 33.- ROBERTO GOMEZ, 34.- ANTONIO GOMEZ, 35.- JUANA GOMEZ, 36.- CIRILAGOMEZ, 37.- GENAIDA GOMEZ, 38.- MARIA MARIAS GOMEZ, 39.- LUCIANA GOMEZ, 40.- CRUZ HERNANDEZ, 41.- PAULA ISLAS, 42.- PETRA MONZALVO 43.- MODESTA MONZALVO, 44.- SOLEDAD ESPARZA, 45.- PAULA HERNANDEZ 46.- MATEA MUÑOZ, 47.- CIRILA MUÑOZ, 48.- MARIA MUÑOZ, 49.- CECILIA LEON, 50.- SEVERIANO MUÑOZ, 51.- FILIBERTO MUÑOZ, 52.- ROSA MUÑOZ, 53.- MARIA MAGDALEMA MUÑOZ, 54.- ISIDORA MUÑOZ, 55.- RUFUGIO SANTILLAN, 56.- FRANCISCA GODINEZ, 57.- JULIAN SANTILLAN, 58.- EPIFANIA SANTILLAN, 59.- ANDREA SANTILLAN, 60.- SILVERIA SANTILLAN, 61.- PEDRO SERRANO, 62.- MARGARITA SERRANO, 63.- VICTORINA SERRANO, 64.- FLORENTINA SERRANO. CONSEQUENTEMENTE SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: 907326, 907334, 907351, 907355, 907361, 907370, 907371, 907379, 907382, 907384, 907399, 907417, 907418, 907424, 907425, 907440, 907452, 907455, 3386584, 3386591, 3386595, 3386601, 3386608, 3386611, 3386622, 3386632, 3386636, 3386654, 3386666, 3386669, 3386675, 3386678, 3386685, 3386690, 3386692, 3386694, 3386700.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "TILCUAUTLA", MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC. 1.- RAMON GONZALEZ MONZALVO, 2.- EVARISTO JUAREZ SERRANO, 3.- JULIANA ISLAS PEREZ, 4.- SERGIO SANTILLAN SERRANO, 5.- ESTEBAN CERNA HERNANDEZ, 6.- DAVID HERNANDEZ DORANTES, 7.- FAUSTINO HERNANDEZ ESPINOZA, 8.- JUANA MUÑOZ ESCARCEGA, 9.- CONSTANTINO GOMEZ SERRANO, 10.- MARIA ASENCION GOMEZ ESTRADA, 11.- FERNANDO ISLAS HERNANDEZ, 12.- FAUSTO MONZALVO ESCAMILLA, 13.- PEDRO MONZALVO ESPARZA, 14.- FELIPE MUÑOZ HERNANDEZ, 15.- VICENTE MUÑOZ LEON, 16.- MARIO SANTILLAN GODINEZ, 17.- EMERENCIANA MONZALVO SERRANO, 18.- PRAXEDIS GODINEZ HERNANDEZ, 19.- PORFIRIO MARTINEZ MILPILLAS, 20.- FLORENTINO ESPINOZA ANGELINO, 21.- MARCO POLO HERNANDEZ VALDEZ, 22.- PAULINA SERRANO GOMEZ, 23.- LUCIO CERVANTES GOMEZ, 24.- ANSELMO SERRANO MUÑOZ, 25.- JUAN MEZA GONZALEZ, 26.- LINA MONZALVO MUÑOZ, 27.- JUSINO SERRANO GASPAR, 28.- MATILDE CABRERA BALTAZAR, 29.- VENTURA ISLAS JIMENEZ, 30.- CARLOS JUAREZ MARTINEZ, 31.- PORFIRIO MILPILLAS SERRANO, 32.- JULIA MUÑOZ CAMPERO, 33.- ROSA MUÑOZ SANTILLAN, 34.- GILBERTO JUAN SANTILLAN CABRERA, 35.- ISIDRO ISLAS SANTILLAN, 36.- MIGUEL ANGEL GODINEZ CABRERA, 37.- ANGEL HERNANDEZ SANTILLAN. CONSEQUENTEMENTE EXPIDIANSE SUS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- EN BASE A LO RAZONADO Y FUNDAMENTADO EN EL RESULTANDO CUARTO Y CONSIDERANDO SEGUNDO, SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "TILCUAUTLA", MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, DEL ESTADO DE HIDALGO, DEL C. JUAN DANIEL ISLAS, POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESESORIOS A LOS CC. 1.- JUAN M. DANIEL GUTIERREZ Y 2.- JUAN CARLOS DANIEL CAMPA. CONSEQUENTEMENTE SE CANCELAN EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LE EXPIDIO AL EJIDATARIO SANCIONADO, NUMERO: 907396.

CUARTO.- EN BASE A LO RAZONABLE Y FUNDAMENTADO EN EL RESULTANDO CUARTO Y CONSIDERANDO SEGUNDO, SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "TILCUAUTLA", MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, DEL ESTADO DE HIDALGO, A LA C. MACEDONIA MARTINEZ ISLAS. CONSEQUENTEMENTE EXPIDASE SU CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE LA ACREDITE COMO EJIDATARIA DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

QUINTO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "TILCUAUTLA", MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE, ASI COMO PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS: NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.

ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO.

EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A LOS QUINCE DIAS DEL --
MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

EL PTE. DE LA COMISION AGRARIA MIXTA

LIC. MANUEL PARRA PEREZ.

EL VOC. RPT. DEL GOB. FED.

SECRETARIO

LIC. FERNANDO CHAVEZ MALDONADO

EL VOC. RPT. DE LOS CAMPESIN

EL VOC. RPT. DEL GOB. EDO.

DR. CLEMENTE ZAMUDIO SAUZA.

PROFR. FERNANDO SUAZA DEL ANGEL

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

AGAPITA PEREZ RAMIREZ, promueve este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad, prescripción y posesión predio rústico ubicado en Fraccionamiento el Huizache de Remedios Municipio de Zimapán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 27/1989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan en Pachuca Hgo., convocándose personas que crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., marzo 16 de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Jullana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

PRIMA ZAMORA HERNANDEZ, promueve en este Juzgado, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial, Ad-Perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "TECORRAL O GRANADAS", que se encuentra ubicado en Metzquitlán, Hidalgo; del Distrito Judicial de Metzquitlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el expediente número 21/1989.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley consediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3—1

Metzquitlán, Hgo., Marzo 17 de 1989.—El C. Secretario Actuario.—Lic. Carlos Francisco Quezada Gutiérrez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Abril de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TELESFORO MOTA PERCASTEGUI, promueve información testimonial, para acreditar la posesión de un predio rústico denominado EL PASO, ubicado en la Colonia del Rosario municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, medidas y colindancias obran en autos, expediente núm. 268/89.

Se ha saber a toda persona que crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., a 5 de abril de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Abril de 1989.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SABAS PELCASTRE SKEWES, promueve Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM, sobre el Predio rústico ubicada en la Calzada de Guanajuato (carretera Pachuca-Actopan) esquina con Calle Hidalgo de la Villa Aquiles Serdán, de esta ciudad de Pachuca, Hgo., medidas y colindancias obran en autos expediente número 181/89.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, ejercite conforme a derecho a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", así como en los tableros notificadoros de costumbre y en lugar de ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., a 7 de abril de 1989.—La C. Actuario.—Llc. Brígida Pérez Perusquia.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Abril de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RAFAEL LOPEZ PEREZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio denominado "EL MEZQUITALITO", ubicado Pozo Grande, Hgo., medidas y colindancias obran exp. no. 12/1989.

Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y ubicación del Inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., 6 de marzo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Abril de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TOMAS HERNANDEZ AZPEITIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto a un predio RUSTICO ubicado en Villa del Arenal, Hgo., medidas colindancias obran Exp. 194/89.

Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación Inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., abril 4 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

PETRA VILLEDA MENDIETA, promueve este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuum, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción del predio denominado "EL CASCAJO", ubicado en el Salitre de este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 34/989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y "La Opinión", editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—1

Zimapan, Hgo., marzo 10 de 1989.—Atentamente.—La Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—17 de Marzo de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

VICTOR MANUEL GUASCO ALONSO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum, expediente número 256/89, sobre predio rústico ubicado en Azoyatla de Ocampo Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo del procedimiento para que lo haga valer conforme a la Ley, concediéndole término de 40 días contados a partir de última publicación el Periódico Oficial.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y el Nuevo Día, así como en lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—3

Pachuca, Hgo., Marzo de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Dorothy Busto Villarreal.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—16 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

WENCESLAO LAZCANO GOMEZ, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuum para justificar posesión prescriptiva predio ubicado Barrio Chichipico este Municipio, medidas y colindancias constan expediente 1/989 y son AL NORTE 30.75 metros linda con Tomás Calva, AL SUR 33.70 metros linda con Julián García, AL ORIENTE 13.50 metros y linda con Roberto Gómez Laguna y AL PONIENTE en 13.80 metros y linda con Delfino Luna; hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día, edítanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre. 3—3

Atotonilco el Grande, Hgo., 23 de febrero de 1989.—El Actuario del Juzgado.—Lic. Hugo Rodríguez Ibarra.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—17 de Marzo de 1989.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
PACHUCA, HGO.

EDICTO

TORIBIO VARGAS CERON, promovió en Juzgado 3o. Civil Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuum. Expediente No. 150/89.

Predio ubicado en calle de Carrillo Puerto No. 604, Colonia Morelos de esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores costumbre de esta ciudad. 3—3

Pachuca, Hgo., marzo 7 de 1989.—El Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—15 de Marzo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Promoviendo JULIANA HERNANDEZ MENDOZA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION DE DOMINIO del predio marcado con el número 408 de la Avenida SANTIAGO JALTEPEC, perteneciente al Mineral de la Reforma Hidalgo.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo.

ASI COMO EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES DE COSTUMBRE Y EN LA UBICACION DEL INMUEBLE.

Asimismo se haga saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole el término de 40 días contados a partir de la última publicación en los periódicos designados para tal efecto. 3—2

Pachuca, Hgo., a 14 de marzo de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—16 de Marzo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Promoviendo ARTURO BAÑOS BAÑOS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION AD-PERPETUAM del bien inmueble Ubicado Pachuquilla perteneciente al Mineral de la Reforma Hidalgo con domicilio conocido.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el NUEVO DIA.

ASI COMO EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES DE COSTUMBRE Y EN LA UBICACION DEL INMUEBLE.

Asimismo se haga saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole el término de 40 días contados a partir de la última publicación en los periódicos designados para tal efecto. 3—3

Pachuca, Hgo., a 7 de marzo de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—16 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO
TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

JUSTINO ALEMAN CERON, promueve información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión del predio rústico sin nombre ubicado en la población de Mogotes Municipio de Tizayuca, Hgo., número 92/989, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento personas crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares de costumbre. 3—3

Tizayuca, Hgo., a 8 de marzo de 1989.—C. Actuario.—Lic. Francisco Carmona Montaña.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—15 de Marzo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

ESTEBAN HERNANDEZ MORELOS, promovió en Juzgado 3o. Civil Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre información Testimonial Ad-Perpetuum. Expediente No. 235/89.

Predio ubicado en la calle de Río Escondido. No. 129 del Barrio de la Cruz, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores costumbre de esta ciudad. 3—3

Pachuca, Hgo., marzo 7 de 1989.—El Actuario.—Lic. Jaime Salomón Leal.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—14 de Marzo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MARIA MENDIETA MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en Sayula Municipio de Tepetitlán de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 166/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 7 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD: Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—15 de Marzo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JESUS SANCHEZ MAYA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de dos predios Urbanos, ubicados en el Barrio Salitre de este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 126/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—3

Tula de Allende, Hgo., Febrero 28 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD: Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—15 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.

EDICTO

BRUNO MARTÍNEZ MAYORGA, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, sobre posesión de inmueble relativo predio rústico ubicado Cofre Viejo Municipio La Misión, Hgo. Medidas y colindancias obran en expediente número 18/989.

Publíquese EDICTO por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, y lugares públicos de la ubicación del inmueble.

Personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal. 3—3

Jacala, Hgo., 6 de Marzo de 1989.—El C. Actuario.—PDD: Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—13 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.

EDICTO

MIGUEL MENDEZ HERNANDEZ, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, sobre posesión de inmueble relativo predio rústico ubicado en Las Palmitas Municipio de Pisaflores Hidalgo. Medidas y colindancias obran en expediente número 17/989.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal.

3—3

Jacala, Hgo., 6 de Marzo de 1989.—El C. Actuario.—PDD: Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—13 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

EUFEMIA GARCIA DE OLGUIN, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio Urbano, ubicado términos Barrio de San Nicolás, Municipio Ixmiquilpan, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 76/89.

Auto fechado veintidos de febrero año en curso ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y sol de Hidalgo, fijación lugares públicos de costumbre, personas creánsen igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente. 3—3

Ixmiquilpan, Hgo., 2 de marzo de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—15 de Marzo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

PORFIRIO TORRES TAPIA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Urbano, ubicado en Tlalminulpa municipio de Atlitalaquia de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 174/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 7 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD: Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—9 de Marzo de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

ANATOLIO PEREZ GONZALEZ, promueve información Testimonial Ad-Perpetuum; acreditar posesión del predio rústico denominado EL ALCANFOR, ubicado en la Población de Mogotes Municipio de Tizayuca, Hgo., expediente número 89/989, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de 7 en 7 días, así como lugares de costumbre.

3—3

Tizayuca, Hgo., a 14 de marzo de 1989.—C. Actuario.—Lic. Francisco Carmona Montaño.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—15 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN HGO.
EDICTO

MARIA ISABEL ORTIZ BRISEÑO, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio rústico "LOS TEPOZANES", ubicada Ranchería Loma del Progreso, Municipio Nopala, Hgo., Empadronado nombre LA PROMOVENTE ESTEBAN GARCIA, número 2215/R.-Medidas y linderos constan expediente 115/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlos valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

Sufragio Efectivo. No Reelección Huichapan, Hgo., 14 de marzo de 1989. El C. Secretario del Juzgado—Lic. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 17 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

RAFAEL JIMENEZ MARQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión prescripción positiva respecto a un predio RUSTICO ubicado en San Juan Tapa Mpio. Fco I Madero Hgo. medidas colindancias obran Exp. 240/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del termino que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca Hgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo, 10 de marzo de 1989 C. Actuario—P.D.D.ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados
Marzo 13 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El C. Hugo Flores López, presentó escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi, en la ruta: Emiliano Zapata-Santa Barbara-José Ma. Morelos-Santa Clara y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—Ing. Alfonso Escudero Alvarez.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

FRANCISCO ARTEAGA MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión prescripción positiva respecto a un predio URBANO ubicado en Pozo Grande Mpio. Actopan, Hgo. medidas colindancias obran Exp. 239/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del termino que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca Hgo, lugares públicos y ubicación Inmueble.

3—2

Actopan, Hgo, 10 de marzo de 1989 C. Actuario—P.D.D.ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados
Marzo 13 de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

JOSEFINA BELTRAN JUAREZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de dos predios rústicos denominados "CHACO" Y "CHAHUACO" ubicados en Pezmatlán, del Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 28/989. Convóquese personas derecho ponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—2

Molango, Hgo., a 17 de Marzo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados
marzo 20 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN HGO.

E D I C T O

MARCELA, CECILIO, BERNARDINA GARCIA TREJO, GUADALUPE ROMERO GARCIA, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio rústico "BEDEJHE", ubicado San José Atlán, éste Municipio y Distrito Judicial.-Empadronado NOMBRE GARCIA DE SALVADOR RITA, número RP/498.-Medidas y linderos constan expediente 104/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlos valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección Huichapan, Hgo., 8 de marzo de 1989. El C. Secretario del Juzgado—Lic. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados
Marzo 17 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA DE JESUS RAMIRES MARTIN, promueve este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "LA MILPA CHIQUITA Y EL MIRADOR", ubicado en la Comunidad de Portezuelo Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 19/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y la Opinión, edictan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicando, dedúzcanlo legalmente.

3—2

Zimapan, Hgo., a 10 de Marzo de 1989.—Atentamente.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Julianna Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Marzo de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El (ta) C. Ramiro Villeda Pérez, vecino (a) de Zimapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autoización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción y minerales a granel con ubicación en Zimapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 142316 anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—el Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

JORGE GONZALEZ AUSTRIA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum para acreditar la posesión de un predio Urbano "SIN NOMBRE" ubicado en Acocxatlán, Municipio de Tepehuacán de Guerrero Hidalgo, expediente número 30/989. Convóquense personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—2

Molango, Hgo., a 17 de marzo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. Eligio Jose Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

LORENZO PEDRAZA MARAÑÓN, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "OHUESCO" ubicado en la Cabecera Municipal de Lolotla, Hidalgo, expediente número 29/989. Convóquense personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—2

Molango, Hgo., a 17 de marzo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. Eligio Jose Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

AQUILINO LOPEZ HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "XALAPA" ubicado en Acatépec, Municipio de Lolotla, Hidalgo, expediente número 27/989. Convóquense personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—2

Molango, Hgo., a 17 de marzo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. Eligio Jose Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

RAYMUNDO RODRIGUEZ ACOSTA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum para acreditar la posesión de dos predios un rústico y un Urbano denominado "EL POTRERO" y "CASA Y SOLAR" ubicados en Santa Lucia, Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 31/989. Convóquense personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—2

Molango, Hgo., a 17 de marzo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. Eligio Jose Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Marzo de 1989.

JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

LUZ. GONZALEZ DIAZ a JOSE TORRES DOMINGUEZ, viene ante este Juzgado de lo Familiar, a demandar en vía escrita familiar el DIVORCIO NECESARIO promovido dentro del expediente número 285/988, por medio de este edicto se notifique a JOSE TORRES DOMINGUEZ, se presente a este Juzgado a contestar la demanda en un término de 30 treinta días, después de la última publicación del edicto en el periódico oficial del estado y el de mayor circulación en esta ciudad. Publíquese 3 tres veces consecutivas de ocho en ocho apercebido de tenerlo presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar, debiendo señalar domicilio, en esta ciudad, para las subsiguientes notificaciones.

3—2

Tulancingo, Hgo., 15 de Diciembre de 1988.—Atentamente.— Sufragio Efectivo. No. Reelección.—El C. Actuario.—Lic. Antonio Saúl Ocampo Santillán.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

ING. RAUL VARGAS LOPEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "LA HERRADURA" ubicado en términos de la comunidad de la Florida correspondiente al Municipio de Lolotla, Hidalgo, expediente número 24/989. Convóquense personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—2

Molango, Hgo., a 9 de marzo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. Eligio Jose Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

VICTORIA CARO MENDOZA Y ANTONIA TELLEZ MENDOZA, promueven en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico SIN NOMBRE ubicado en este Municipio y Distrito Judicial, de Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 14/989, publíquese Edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho háganlo valer oportuna y legalmente.

3—2

Tenango de Doria, Hgo., Enero 31 de 1989.—El C. Secretario.—P.D.D. María Teresa León Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 31 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

ANTELMO PEREZ IBARRA, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico SIN NOMBRE ubicado en San Isidro La Laguna, Municipio y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 13/989, publíquese Edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—2

Tenango de Doria, Hgo., Enero 31 de 1989.—El C. Secretario.—P.D.D. María Teresa León Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 31 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSE TINOCO GONZALEZ, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión predio URBANO sin nombre ubicada en Avenida Río Lerma s/n, de la Colonia Benito Juárez, Actopan, Hgo., medidas colindancias obran Exp. 244/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., 17 de marzo de 1989.—C. Actuario.—C.P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

CLARA BAUTISTA CARLOS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "XOCO" ubicado en términos de Papaxtla, del Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, expediente número 102/987. Convóquense personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3-2

Molango, Hgo., a 17 de marzo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 14 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

NATALIO VITE TELLEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio Urbano denominado "SOLAR" ubicado en el Barrio de La Esperanza de Calnali, Hidalgo, expediente número 35/989. Convóquense personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3-2

Molango, Hgo., a 17 de marzo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. Eligio Jose Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARCOS GONZALEZ TORRES, promueve este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción, predio rústico denominado "EL CHAVACANO", ubicado en Franciso I. Madero, antes Guadalupe de este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 36/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y "La Opinión", convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3-2

Zimapan, Hgo., marzo 10 de 1989.—Atentamente.—La Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

GALDINO TREJO RAMIRES, promueve este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico denominado "EL ORGANO", ubicado en Caltimacan Municipio de Tasquillo, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 37/989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión de Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 2-2

Zimapan, Hgo., marzo 9 de 1989.—La Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ODILON SALINAS CALDERON, promueven este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico denominado "EL ESFUERZO", ubicado en San Pedro de esta Ciudad, medidas y colindancias obran expediente número 41/989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y El Diario Oficial de Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 2-2

Zimapan, Hgo., marzo 9 de 1989.—La Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CRUZ TREJO GARCIA, promueve este Juzgado diligencias jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acredita derechos propiedad, posesión y prescripción predio rústico denominado "LA NOPALERA", ubicado en el Muhi de este Municipio medidas y colindancias obran Expediente Número 40/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y "La Opinión" convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3-2

Zimapan, Hgo., marzo 10 de 1989.—Atentamente.—La Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO PEREZ CRUZ, promueve en este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico denominado "EL AROYITO", ubicado en el Pueblo de Portezuelo del Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 39/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 2-2

Zimapan, Hgo., marzo 9 de 1989.—La Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Marzo de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El C. Jerónimo Moreno Vicentes, vecino (a) de Santiago de Anaya, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Santiago de Anaya, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 142479 — Anexo).

A T E N T A M E N T E 3—1
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

JUZGADO SEGUNDO SE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JOSE PEREZ MARTINEZ, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/ Información Ad-Perpetuum expediente No. 1191/988.

Predio Urbano ubicado en la calle de observatorio No. 315 esquina con la calle de Simón Bolívar esta ciudad cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo" así como en los lugares Públicos de costumbre de esta ciudad. 3—3

Pachuca, Hgo., 13 de enero de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. MARTHA BUTRON JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 28 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN HGO.
E D I C T O

CLEMENTINA ORTIZ BRISEÑO, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio rústico "LOS TEPOZANES", ubicado Ranchería Loma del Progreso, Municipio Nopala, Hgo. Empadronado NOMBRE ESTEBAN ORTIZ GARCIA, número R/2215.-Medidas y linderos constan expediente 114/989.

Convócase personas derecho oponerse, hángalos valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección Huichapan, Hgo., 14 de marzo de 1989. El C. Secretario del Juzgado—Lic. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 17 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El (la) C. Silvestre Gómez Villalobos, presentó escrito solicitando

autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera con ubicación en Sta. Julia, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 139733 anexo). 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN HGO.
E D I C T O

RUPERTO ORTIZ BRISEÑO, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio rústico "LA LOMA", ubicado Pueblo Maravillas, Municipio Nopala, Hgo. Empadronado nombre ESTEBAN ORTIZ GARCIA, número R/2215-Medidas y linderos constan expediente 116/989.

Convócase personas derecho oponerse, hángalos valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—3

Sufragio Efectivo. No Reelección Huichapan, Hgo., 14 de marzo de 1989. El C. Secretario del Juzgado—Lic. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 17 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

MARIA ISABEL ALDANA DIMAS; promueve Información Dominio acreditar derechos posesión propiedad prescripción predio rústico denominado "LA CAÑADA" ubicado Poblado Yolotepec Municipio Santiago de Anaya, Hgo. Medidas colindancias obran Exp. 142/89.

Se hace saber a toda persona crea tener derechos promovente los haga valer dentro término de Ley.

Auto ordena publicarse presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo" en Pachuca Hgo, lugares públicos y ubicación inmueble. 3—3

Actopan, Hgo, 21 de febrero de 1989 El Actuario—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 17 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN HGO.
E D I C T O

MAGDALENO GONZALEZ CRUZ, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio rústico "FRACCION SABINA", ubicado Ranchería El Paso, Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado OCULTO A LA ACCION FISCAL.-Medidas y linderos constan expediente 118/989.

Convócase personas derecho oponerse, hángalos valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—3

Sufragio Efectivo. No Reelección Huichapan, Hgo., 14 de marzo de 1989. El C. Secretario del Juzgado—Lic. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 17 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO
EDICTO

NEMESIO OTERO URIBE, promueve este Juzgado Juicio Sumario Civil Servidumbre de paso en contra JORGE OREA OROZCO, FRANCISCO, FIDENCIO Y PABLO REYES LOPEZ, a efecto dentro término legal de 20 VEINTE DIAS después de última publicación en periódico OFICIAL, comparezcan ante este Juzgado el señor MARIANO PEÑA CONTRERAS, a contestar la demanda entablada en su contra, apercibido en caso no hacerlo, se tendrá por presuntivamente confeso hechos que la contienen. Expediente número 126/988.

Cumplimiento artículo 121 Fracción II Código de Procedimientos Civiles Vigente Estado, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., 14 de marzo de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—16 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO
EDICTO

JORGE MORENO GIRÓN Y JOSEFINA CHAVEZ BANTHI, promueven Información Dominio fin decláresele propietarios predio rústico "LA HERA" dos porciones, ubicadas Pueblo San Miguel Caltepanitla, Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronados TESORERIA MUNICIPAL TECOZAUTLA, nombre PETRA MORENO MENTADO Y MAXIMILIANO TREJO TREJO, números R/5204, R/1906 y R/3990. Medidas y linderos constan expediente 85/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., a 24 de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—3 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
EDICTO

LORENZA REYES AZPEITIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión predio rustico ubicado Chicavasco Mpio de Actopan Hgo. medidas colindancias obran Exp. 238/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promotente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca Hgo, lugares públicos y ubicación inmueble. 3—2

Actopan, Hgo, 10 de marzo de 1989 C. Actuario—P.D.D. ISABEL SAN- CHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 13 de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

JUAN PEREZ VERA, promueve Diligencia, AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en los Romeros del Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 142/89, Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días. Periódico Oficial del Estado y ACCION se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho presentarse deducirlo término legal.

3—3

Tulancingo, Hgo., Marzo 8 de 1989.—C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—17 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO
EDICTO

BARBARA OFELIA CAMACHO VILLEDA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico denominado "POZO NUEVO", ubicado Pueblo Tlaxcañilla, este Municipio y Distrito. Empadronado TESORERIA MUNICIPAL HUICHAPAN, NOMBRE LA PROMOVENTE, número RP/1303. Medidas y linderos constan expediente 86/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., 24 de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—3 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO
EDICTO

JOSE MEJIA HERNANDEZ, promueve Información Dominio fin decláresele propietario rústico denominado "FRACCION EL RANCHO EL MAGUEYAL", ubicado San Francisco Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/232. Medidas y linderos constan expediente 105/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., a 8 de marzo de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—16 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO
EDICTO

TOMAS Y MODESTA CADENA MOLINA, promueven Información Dominio, fin decláresele propietarios predio rústico "MADHO", ubicado Nopala, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, TESORERIA MUNICIPAL, número RP/161. Medidas y linderos constan expediente 84/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., a 24 de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—3 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

ELPIDIA GARCIA OLVERA, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "LA CAPILLA" ubicado términos cabecera Municipal Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 85/89. Auto fecha ayer da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación en lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 2 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—16 de Marzo de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

AMADO, ALEJANDRO, MIGUEL Y JESUS SOSA CACAHUATITLA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión de derecho propiedad del predio rústico "IXTACAPA" barrio Tlacpac Municipio Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 903/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO DÍA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Febrero 27 de 1989.—C. Actuario.—PDD. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Marzo de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

PASCACIO LOMA CUAUTENCO Y FIDEL LOMA ATLACO, promueven diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico "LOMA" del poblado de Tepepa Municipio Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 799/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO DÍA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Febrero 27 de 1989.—C. Actuario.—PDD. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Marzo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

YOLANDA ARTEAGA DOMINGUEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL ZAPOTE", ubicado en San Lucas Teocalco de este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 168/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 8 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Marzo de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

JOSE ROMERO ESCURCIA, promueve diligencias AD/PERPETUAM justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico del pueblo Santa Ana Hueytlalpan este Municipio, medidas y colindancias obran exp. 819/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO DÍA, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Febrero 27 de 1989.—C. Actuario.—PDD. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Marzo de 1989.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL
P R E S E N T E

CONSTANCIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve diligencia de JURISDICCION VOLUNTARIA AD/PERPETUAM sobre el predio Rústico, domicilio ubicado en el barrio de la Redención ubicado en el distrito judicial de Real del Monte Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos, expediente número 577/87.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la que promueve, ejercitando conforme a la Ley a partir última publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Día.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y el Nuevo Día, así como en los tableros notificados de su ubicación.

3-3

Pachuca, Hgo., a 19 de noviembre de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. Brigida Pérez Peruzquia.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Diciembre de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

FORTUNATA CASTILLO MENDIETA DE PADILLA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL PLAN", ubicado en el lugar denominado El Rancho El Paraíso de Sayula, municipio de Tepetitlán de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 79/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Febrero 10 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Marzo de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

ABEL VARGAS DIAZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico "OSTONCO", en el poblado de Santa María Asunción este Municipio, medidas y colindancias obran exp. 97/89, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO DÍA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Febrero 27 de 1989.—C. Actuario.—PDD. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Marzo de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

SEVERO GAYOSSO RAMIREZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad de dos predios rústicos del poblado San Mateo Municipio Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 829/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Febrero 27 de 1989.—C. Actuario.—PDD. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN HGO.
E D I C T O

ROBERTO MORENO CANO, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio rústico TENJHAY, ubicado Sexta Mañana Barrio de Hidalgo, Tecozautla, Hgo.-Empadronado CASIMIRO MORALES C., número R/1870. Medidas y linderos constan expediente 106/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlos valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

Sufragio Efectivo. No Reelección Huichapan, Hgo., 8 de marzo de 1989. El C. Secretario del Juzgado—Lic. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 17 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

EMILIA REYES AZPEITIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión predio rústico ubicado Chicavasco Mpio. de Actopan Hgo. medidas colindancias obran Exp. 247/98.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la pro-movente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca Hgo, lugares públicos y ubica-ción inmueble.

3—3

Actopan, Hgo, 10 de marzo de 1989 C. Actuario—P.D.D.ISABEL SAN-CHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

ENRIQUE CRUZ AZPEITIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión predio rustico ubicado Chicavasco Mpio de Actopan Hgo. medidas colindancias obran Exp. 242/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la pro-movente lo haga valer conforme a la ley dentro del termino que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca Hgo, lugares públicos y ubica-ción Inmueble.

3—3

Actopan, Hgo, 10 de marzo de 1989 C. Actuario—P.D.D.ISABEL SAN-CHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN HGO.
E D I C T O

ALEJO ORTIZ VILLEDA, promueve Información Dominio fin declá-resele propietario predio rústico "LA LOMA", ubicado Pueblo Mara-villas, Municipio Nopala, Hgo.-Empadronado nombre ESTEBAN OR-TIZ GARCIA, número R/2215.-Medidas y linderos constan expediente 117/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlos valer oportu-namente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUE-VO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

Sufragio Efectivo: No Reelección Huichapan, Hgo., 14 de marzo de 1989. El C. Secretario del Juzgado—Lic. ERASMO HERNANDEZ RO-JO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 17 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN HGO.
E D I C T O

RITHA GARCIA DE SALVADOR, promueve Información Dominio fin decláresele propietaria predio rústico "BEDEJHE", ubicado San Jo-sé Atlán, este Municipio y Distrito.-Empadronado nombre LA PROMO-VENTE número RP/498.-Medidas y linderos constan expediente 103/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlos valer oportu-namente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUE-VO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

Sufragio Efectivo. No Reelección Huichapan, Hgo., 8 de marzo de 1989. El C. Secretario del Juzgado—Lic. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 17 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

AURELIO AZPEITIA CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión predio rústico ubicado Chicavasco Mpio. de Actopan Hgo. medidas colindancias obran Exp.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el pro-movente lo haga valer conforme a la ley dentro del termino que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca Hgo, lugares públicos y ubica-ción inmueble.

3—3

Actopan, Hgo, 10 de marzo de 1989 C. Actuario—P.D.D.ISABEL SAN-CHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

AMADO REYES AZPEITIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión predio rústico ubicado Chicavasco Mpio de Actopan Hgo. medidas colindancias obran Exp. 241/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la pro-movente lo haga valer conforme a la ley dentro del termino que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca Hgo, lugares públicos y ubica-ción inmueble.

3—3

Actopan, Hgo, 10 de marzo de 1989 C. Actuario—P.D.D.ISABEL SAN-CHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN HGO.
E D I C T O

FEDERICO CHAVEZ MARTINEZ, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio rústico "SIN NOMBRE", ubicado Co-munidad de Gandhó, Municipio Tecozautla, Hgo OCULTO ACCION FIS-CAL.-Medidas y linderos constan expediente 107/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlos valer oportu-namente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUIF-VO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

Sufragio Efectivo. No Reelección Huichapan, Hgo., 8 de marzo de 1989. El C. Secretario del Juzgado—Lic. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 17 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

HELADIO Y JOSE LUIS GALVEZ GALVEZ Y YOLANDA CRUZ VIUDA DE GALVEZ, promueven en la vía escrita familiar se nombre depositario de los bienes de HELADIO GALVEZ MARQUEZ, expediente número 326/984, hágasele saber a HELADIO GALVEZ MARQUEZ que se ha nombrado como su representante en su ausencia con fecha 24 de septiembre de 1985, al C. JOSE LUIS GALVEZ GALVEZ, quien tiene su domicilio en Corregidora No. 15, en Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, y asimismo se le haga saber que a la fecha de la publicación de estos edictos ha transcurrido con exceso el término legal para ser declarado ausente.

Publíquese edictos por dos meses con intervalos de quince días en el Periódico OFICIAL DEL ESTADO, NUEVO GRAFICO Y SOL DE HIDALGO, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. 4-3

Mixquiahuala, Hgo., a 14 de Febrero de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario.—Lic. Eduardo Jiménez Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 28 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANDREA HERNANDEZ ALAMILLA, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión del predio Urbano denominado "XIVADHAT" ubicado San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 132/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo., lugares públicos costumbre y ubicación del Inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., 14 de Febrero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RODOLFO PORTILLO MEJIA, promueve información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión y propiedad prescriptiva respectiva respecto predio rústico ubicado en Dajledl este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 16/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término legal.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del Inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., 14 de Febrero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSE PRESA GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión y propiedad prescriptiva predio rústico ubicado en Teofani Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 160/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo., lugares públicos costumbre y ubicación del Inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., 16 de Febrero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCA PEREZ BELTRAN, promueve este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión predio sin nombre ubicado en la Manzana de Huizache perteneciente al pueblo de Lázaro Cárdenas de este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 28/989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódico oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3-1

Zimapan, Hgo., Febrero 27 de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 14 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ROSARIO CRUZ MENDOZA, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión del predio Urbano denominado "EL MEZQUITE" ubicado en Olivera, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 134/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo., lugares públicos costumbre y ubicación del Inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., 14 de Febrero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

VICENTE PERCASTEGUI HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión predio URBANO ubicada en la Población del Durazno Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 192/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del Inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., a 2 de Marzo de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de marzo de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

DOLORES MOTA AGUILAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión predio URBANO ubicado en Arambó, Municipio de Francisco I. Madero Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 193/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del Inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., a 2 de Marzo de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de marzo de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

ALFONSO ALAMILLA DE LA CRUZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio denominado "LA PIEDAD" ubicado en San Antonio Zaragoza, Hgo Medidas y colindancias Obran Exp. número 209/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo, 28 Febrero de 1989 El Actuario—P.D.D.ISABEL SAN-CHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados
Marzo 15 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

BENJAMIN SEGOVIA PEREZ, promueve Información Dominio acreditar derechos posesión de los predios rústicos denominados "EL HIGO", "EL MONTE" ubicados el Palomo, Hgo., "LA LOMA" y "EL PARDO" ubicados en el JIADHI. Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. número 89/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y "Sol de Hidaigo", lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo, 10 de Febrero de 1989 El Actuario—P.D.D.ISABEL SAN-CHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados
Marzo 15 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

ROSA REYES AZPEITIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión prescripción positiva predio rústico ubicado Chicavasco Mpio. de Actopan Hgo. medidas colindancias obran Exp. 245/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca Hgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo, 10 de marzo de 1989 C. Actuario—P.D.D.ISABEL SAN-CHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados
Marzo 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

MARIA PERCASTEGUI DE GALLARDO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión por prescripción positiva respecto predio URBANO ubicado en el Durazno Mpio de San Agustín Tlaxiaca Hgo. medidas colindancias obran Exp. 237/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca Hgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo, 10 de marzo de 1989 C. Actuario—P.D.D.ISABEL SAN-CHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados
Marzo 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

LORENZO CERON CAMPOS, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predios sin nombre ubicado en Barrio Palom Blancos de San Miguel Tornacuxtla, Hgo., obran medidas y colindancias Exp. número 149/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—

Actopan, Hgo, 23 Febrero de 1989 El Actuario—P.D.D.ISABEL SAN-CHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados
Marzo 15 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

GENARO REYES AZPEITIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión por prescripción positiva respecto predio rústico ubicado Chicavasco Mpio. de Actopan Hgo. medidas colindancias obran Exp.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca Hgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—

Actopan, Hgo, 10 de marzo de 1989 C. Actuario—P.D.D.ISABEL SAN-CHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados
Marzo 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

ESTHER BAUTISTA TAPIA, promueve Información Dominio acreditar la posesión del predio Urbano ubicado Chicavasco Mpio. de Actopan Hgo. medidas colindancias obran Exp. 227/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca Hgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—

Actopan, Hgo, 7 de marzo de 1989 C. Actuario—P.D.D.ISABEL SAN-CHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados
Marzo 16 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

INES HERNANDEZ RAMIREZ, promueve Información testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión del predio rústico denominado "E TEPOSAN" ubicado en el Barrio del Tothie Mpio. de San Salvador, Hgo Medidas y colindancias Obran Exp. número 196/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publiquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca Hgo., lugares público y ubicación inmueble.

3—

Actopan, Hgo, 8 de Marzo de 1989 El Actuario—P.D.D.ISABEL SAN-CHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados
Marzo 14 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA LUISA, TOMAS Y LAZARO de apellidos TREJO TREJO, promueven este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico denominado "EL RANCHO DEL AGUILA", ubicado en Temuthe de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente número 35/989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 2-1

Zimapan, Hgo., marzo 9 de 1989.—La Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ROGELIO JUAREZ FLORES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto de un predio Rústico, ubicado en Xochitlán municipio de Progreso Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 136/988. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado. 3-1

Mixquiahuala, Hgo., a 10 de Febrero de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario.—Lic. Eduardo Ramírez Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CARLOS RESENDIZ LEONARDO, promueven este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción del predio rústico denominado "EL MEZQUITE", ubicado en Danghú, Municipio de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 38/989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y "La Opinión" editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3-1

Zimapan, Hgo., marzo 10 de 1989.—Atentamente.—La Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Marzo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Promoviendo ISMAEL LICONA PEREZ diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INFORMACION AD-PERPETUAM del bien inmueble ubicado en la calle de MORATO número 59 Barrio de Pozo Hondo en el Mineral del Monte, Hgo.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo.

Así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble.

Asimismo se haga saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole el término de 40 días contados a partir de la última publicación en los periódicos designados para tal efecto. 3-1

Pachuca, Hgo., a 6 de abril de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

BRIGIDO CALVA AVILES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto de un predio rústico, ubicado en la Cabecera Municipal de Mixquiahuala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 78/989. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado. 3-1

Mixquiahuala, Hgo., a 4 de Abril de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Eduardo Jiménez Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JULIO CESAR OLGUIN BENITEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto de un predio rústico, denominado "LA CINTA", ubicado en Xochitlán Municipio de Progreso Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 90/989. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado. 3-1

Mixquiahuala, Hgo., a 4 de Abril de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Eduardo Jiménez Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Abril de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El C. Margarito Urbe Ortiz, vecino (a) de Nopala de Villagrán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Maravillas, Mpio. de Nopala de Villagrán, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 142359 -- Anexo).

A T E N T A M E N T E 3-1
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

La C. Rosalina Tovar Cruz, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Conejos, Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 142315 -- Anexo).

A T E N T A M E N T E 3-1
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JOVITA HERNANDEZ PILIADO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam respecto a un predio urbano, sin número ubicado en Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 21/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado. 3—1

Mixquiahuala, Hgo., a 20 de enero de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—C. Actuario.—Lic. Raúl Ortiz Vizueth.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

JESUS SALVADOR CERRITOS, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial, Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "BOJAY", ubicado términos de San Andrés Orizabita, Mpio. de Ixmiquilpan, Hidalgo, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 104/89.

Auto fechado quince de marzo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, personas creáanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., a 4 de abril de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo-Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Abril de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MA. DOLORES LOPEZ SUAREZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho de propiedad de los predios rústicos del barrio de Cuauepanlla de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 335/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. 3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 20 de 1988.—C. Actuario.—RDD: Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

GONZALO VILLEDA ESCAMILLA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial, Ad-Perpetuam, respecto predios rústicos denominados LOMA CHICA, EL MOXTHO, CHAVARRIA, CHAVARRIA Y TEPETATE, ubicados términos poblado Texcatepec Municipio Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente número 65/89. Auto fecha 15 corriente mes y año da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares de costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., febrero 17 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

SABINA HERNANDEZ BRAVO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial, Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "PEÑA" ubicado términos poblado Zacualoya del Municipio de Chilcuautla, Hgo., este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 101/89. Auto fecha catorce marzo actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares de costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 16 de 1989.—La Actuario —Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Abril de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

REYMUNDO SOTO BADILLO, promueve Diligencia AD/PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio urbano ubicado en la Colonia Guadalupe de esta Ciudad de Tulancingo Expediente Número 998/86. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convocándose personas creáanse derecho predio referido, preséntense deducirlo término legal. 3—1

Tulancingo, Hgo., Marzo 3 de 1989.—C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Abril de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El C. Tomás Gutiérrez Espino, vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera, con ubicación en la central de abastos de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 142477 — Anexo). A T E N T A M E N T E 3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El C. Martín Hernández Carrasco vecino (a) de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 142493 — Anexo). A T E N T A M E N T E 3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

PEDRO TREJO SANCHEZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "GOSTIÑE" ubicado poblado del Mandhó este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 1/989. Auto fecha trece febrero pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como su fijación en lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-3

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 10 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—17 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

MARTHA ACOSTA CHAVEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de los predios denominados "NHDEGE GRANDE" y "NHDEGE CHICO", ubicados en San Lucas, Municipio Alfajayucan, Hgo. de este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 58/989.

Auto fechado 13 de febrero año en curso, ordena publicar presente 3 veces, de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, según publicación, personas creáanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente. 3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Febrero 17 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—13 de Marzo de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

PATRICIA HERNANDEZ CASTELAN, promueve diligencias AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio urbano sito en Cuauhtepac, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 197/89. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y ACCION, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre. Convócanse personas creáanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., marzo 10 de 1989.—C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—14 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

PEDRO NIETO, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios rústicos denominados "PUITOHJI Y CARRERA" ubicados términos Rancharía Madhó Cerro Prieto Municipio Alfajayucan, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 413/988. Auto fecha octubre veintuno año próximo pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como su fijación en lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Febrero 14 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—17 de Marzo de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

JUAN PEREZ VERA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, a fin de acreditar derecho propiedad del predio rústico sin nombre sito en Los Romeros Municipio Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 141/89. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquen se personas creáanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal. 3-3

Tulancingo, Hgo., Marzo 8 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—17 de Marzo de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

MARIA HERNANDEZ LEON, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio denominado "EL TEJOCOTE" ubicado en San Pedro Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 64/89. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ciudad lugares públicos de costumbre convócanse personas creáanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal. 3-3

Tulancingo, Hgo., marzo 1 de 1989.—C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—10 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

PASCUAL BAGUI DEDHO, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "BITHI" ubicado términos poblado Capula, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 73/989. Auto fecha 22 de febrero anterior da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación en lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 2 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—16 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

TERESA COELLO IBARRA, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial, respecto predio rústico denominado "TIERRA NUEVA", ubicado términos Barrio del Nith, Mpio., Ixmiquilpan, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 78/89.

Auto fechado veintidos de febrero año en curso ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, fijación lugares públicos de costumbre, personas creáanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente. 3-3

Ixmiquilpan, Hgo., 2 de marzo de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—15 de Marzo de 1989.